

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0407-M

Guayaquil, 06 de julio de 2022

PARA: Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

ASUNTO: PROYECCIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

De mi consideración:

Con Resolución No. CG-UA-2015-013 de agosto 31 de 2015, se aprobó el Reglamento Interno de Viáticos al Exterior del Personal Administrativo y Docente de la Universidad de las Artes, y en el Artículo 4.- Determina lo siguiente: Planificación. - *“La Dirección de Talento Humano deberá generar un plan de viajes, incluyendo nombres de los servidores que viajan, destino, el número de servidores por viaje, motivos del viaje y resultados esperados (...)”*.

Por lo expuesto solicito remitir a ésta Dirección con carácter de urgente, una nueva proyección de las necesidades de pasajes nacionales e internacionales según programación para segundo semestre del año 2022 y primer trimestre del año 2023, el mismo deberá incluir además la proyección de pasajes de los servidores que cuenten con el beneficio de residencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

mc